



## **CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 25 de noviembre de 2008**

La **Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA Andalucía** se suma hoy 25 de noviembre, **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, a la lucha contra toda forma de violencia de género de la que son víctimas miles de mujeres en nuestro país y en el mundo.

La violencia de género se ha convertido en una de las principales lacras de la sociedad en la que vivimos y en la que, cada día, asistimos como espectadores mediáticos a la muerte de cientos de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas. La situación especialmente gravosa que viven muchas mujeres con discapacidad, invisibilizada por el entorno social, los medios de comunicación y los informes públicos, hace necesario el efectivo cumplimiento de la legislación además de una ardua labor informativa que provoque una conciencia de actuación en la ciudadanía. Asimismo, para afrontar esta lucha es necesario hacer visible al tejido asociativo en favor de la igualdad de las mujeres.

Por todo esto desde la Federación LUNA que nos representa, **EXIGIMOS:**

- ◆ Que desde la Administración pública se vele por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y violencia contra las mujeres visibilizando la situación de las mujeres con discapacidad.

- ◆ Que todos los recursos necesarios para atender a las mujeres que hayan sufrido un episodio de violencia de género, como casas de acogida, servicios de emergencia o pisos tutelados sean accesibles.
- ◆ Que se desarrollen las acciones necesarias en materia de información y sensibilización contra la pasividad social ante la violencia de género sufrida por mujeres con discapacidad, teniendo en cuenta formatos accesibles.
- ◆ Que desde los poderes públicos se favorezca la creación de espacios de denuncia en medios de comunicación, que hagan visible la situación que sufren muchas mujeres con discapacidad en sus hogares.
- ◆ Que se ayude a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en materia de inserción laboral, acceso a una vivienda y fomento de la autonomía personal.
- ◆ Que se tenga en cuenta la situación especialmente discriminatoria que sufre el colectivo de mujeres con discapacidad, y que se introduzcan indicadores referidos a ellas en los datos recogidos por el Observatorio Nacional de la Violencia de Género que especifiquen los tipos de discapacidad; las minusvalías provocadas por episodios de violencia de género; los menores afectados como consecuencia de una agresión durante el embarazo de una mujer con discapacidad, etc.

**¡AUNEMOS ESFUERZOS PARA ACABAR, DE UNA VEZ POR TODAS, CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO. JUNTAS PODEMOS!**